

DECRETO DE RECTORÍA

Académico N° 36/2018

REF.: Establece el Plan de Estudios del Programa de Magíster en Dirección de Empresas, Formato Executive.”, aplicable a contar de la cohorte 2018.

Valparaíso, 31 de agosto de 2018

VISTOS:

1°. El Decreto de Rectoría Académico N° 38/2007 de 29 de junio de 2007, modificado por el Decreto de Rectoría Académico N° 54/2010, que fijó el texto actualizado del reglamento académico y plan de estudios del programa de “Magíster en Dirección de Empresas”, que imparte la Escuela de Negocios y Economía;

2°. Las modificaciones a dicho decreto aprobadas por el Consejo Extraordinario de la antes mencionada unidad académica en su sesión de 28 de noviembre de 2017;

3°. Lo informado por la Decana de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas en su comunicación FCEA N° 018/2018 de 19 de enero del año en curso;

4°. El parecer favorable emitido por la Directora de Estudios Avanzados en sus memorándums DEA N° 22/2018 y 88/2018 de 3 de abril y 22 de agosto de 2018, respectivamente;

5°. La aprobación prestada por el Vice Rector de Investigación y Estudios Avanzados en su oficio VRIEA N° 19/2018 de 5 de abril del año en curso; y

6°. Atendidas las facultades que me confieren los Estatutos Generales de la Universidad,

DECRETO:

Establécese el siguiente plan de estudios del programa de Magíster en Dirección de Empresas Formato Executive, aplicable a contar de la cohorte 2018:

Artículo 1°

Habrá un Ciclo de Nivelación destinado a aquellos alumnos que la Dirección del programa determine, de lo que se dejará constancia en la respectiva resolución de ingreso.

El Ciclo de Nivelación comprenderá las siguientes 3 (tres) actividades.

NIVELACIÓN

<i>Claves</i>		<i>Créditos SCT</i>	<i>Créditos PUCV</i>
<i>MBA-101</i>	<i>Introducción a la Administración</i>	-	-
<i>MBA-102</i>	<i>Elementos para el Análisis Económico</i>	-	-
<i>MBA-103</i>	<i>Matemática Financiera</i>	-	-

Estas asignaturas serán evaluadas conceptualmente en términos de aprobado o reprobado. El alumno que reprobare una asignatura de nivelación quedará eliminado del Programa.

Artículo 2°

El Plan de Estudios del Magíster en Dirección de Empresas, en su formato Executive, se estructurará de la siguiente manera:

<i>Asignaturas Obligatorias</i>	<i>11</i>
<i>Talleres</i>	<i>3</i>
<i>Asignaturas Electivas</i>	<i>2</i>
<i>Visitas Empresariales</i>	<i>2</i>
<i>E-Seminars</i>	<i>3</i>
<i>Créditos PUCV</i>	<i>40</i>
<i>Créditos SCT</i>	<i>60</i>

Artículo 3°

Ciclo Preparatorio: Inducción

El Ciclo Preparatorio considera una Inducción de 1 (una) asignatura.

<i>Claves</i>		<i>Créditos PUCV</i>	<i>Créditos SCT</i>
<i>MBA-104</i>	<i>Soporte Tecnológico Digital</i>	<i>1</i>	<i>2</i>

Ciclo 1: Áreas Funcionales y Gestión Internacional

Este Ciclo contemplará 5 (cinco) asignaturas obligatorias, 2 (dos) talleres y 1 (una) asignatura electiva, modo presencial, que se impartirán durante 2 (dos) trimestres académicos.

<i>Claves</i>	<i>Primer Trimestre</i>	<i>Créditos PUCV</i>	<i>Créditos SCT</i>
MBA-105	Taller I: Habilidades Directivas para un Mundo Global	2	3
MBA-106	Relaciones Económicas Internacionales	2	3
MBA-107	Dirección de Marketing Internacional	2	3
MBA-108	Dirección Financiera Internacional	2	3

<i>Claves</i>	<i>Segundo Trimestre</i>	<i>Créditos PUCV</i>	<i>Créditos SCT</i>
MBA-109	Taller II: Negociación Internacional	2	3
MBA-110	Dirección de Operaciones	2	3
MBA-111	Desarrollo Organizacional	2	3
	Asignaturas Electivas, modo Presencial	1	2

Ciclo 2: Cumplimiento Regulatorio y Auto-regulatorio

Este Ciclo contemplará 3 (tres) asignaturas obligatorias y 1 (una) asignatura electiva, modo e-learning, se impartirá durante 1 (un) trimestre académico.

<i>Claves</i>	<i>Tercer Trimestre</i>	<i>Créditos PUCV</i>	<i>Créditos PUCV</i>
MBA-113	Ética Empresarial y Directiva	2	3
MBA-114	Control Estratégico de Gestión	2	3
MBA-115	Marco Jurídico para la Toma de Decisiones	2	3
	Asignaturas Electivas, Modo E-Learning	1	2

Ciclo 3: Responsabilidad Superior en la Administración

Este Ciclo se conformará por 2 (dos) asignaturas obligatorias, 1 (un) taller y una actividad final de graduación y será impartido durante 1 (un) trimestre académico.

<i>Claves</i>	<i>Cuarto Trimestre</i>	<i>Créditos PUCV</i>	<i>Créditos SCT</i>
MBA-117	Comunicación Estratégica	2	3
MBA-118	Alta Dirección	2	3
MBA-119	Taller III: Actividad de Graduación	1	2
MBA-120	Actividad Final de Graduación	8	12

Artículo 4°
Actividades Académicas Complementarias

El alumno deberá, además, aprobar las siguientes actividades complementarias:

<i>Claves</i>		<i>Créditos PUCV</i>	<i>Créditos SCT</i>
MBA-121	E-Seminars	2	3
MBA-122	Visitas Empresariales	2	3

Visitas Empresariales

Son dos jornadas obligatorias, sujetas a evaluación, en las que los magisterando tienen la ocasión de interactuar con realidades organizacionales diversas, las que les permiten contrastar teoría y práctica en organizaciones distintas de las propias; de asistir a conferencias con ejecutivos y personal de operación, para un acercamiento holístico al quehacer de la Empresa visitada.

E-Seminars

La actividad académica denominada “E-Seminars” será de carácter obligatorio y estará sujeta a evaluación durante el Programa. Consistirá en el tratamiento de temas de coyuntura y trascendencia con asistencia de invitados especiales, líderes y referentes, considerando el dinámico contexto de los negocios, el ámbito político y social en general.

Artículo 5°
Actividad Final de Graduación

La Actividad Final de Graduación tendrá como propósito realizar de forma grupal un Diagnóstico de una Situación Organizacional y elaborar una Propuesta de Intervención Estratégica, integrando el enfoque funcional, en la medida que avanza el conjunto específico de asignaturas, para lograr una mirada holística final de la Organización Objeto de Análisis y su Sociedad de Alcance.

Los equipos desarrollarán una *Síntesis del Trabajo de Grado*, bajo la guía de un profesor tutor, y realizarán una *Presentación y Defensa Orales* ante una *Comisión de Grado*, formada por el *Comité Académico del Programa* y el tutor responsable del equipo, la cual debe sesionar con un mínimo de 3 miembros, no pudiendo ausentarse el profesor tutor.

La *Actividad Final de Graduación* se calificará del siguiente modo:

<i>Síntesis del Trabajo de Grado</i>	40%
<i>Presentación Oral Individual</i>	20%
<i>Defensa Oral Individual</i>	40%

Para aprobar la *Actividad Final de Graduación* se deberá cumplir con lo siguiente:

- a) Haber sido calificado con nota igual o superior a 4,0 en la *Síntesis de Trabajo de Grado*.

Si el equipo obtiene una calificación inferior a 4,0 en la *Síntesis del Trabajo de Grado*, el equipo tendrá un plazo de 30 días para presentarla nuevamente a evaluación del tutor con las correcciones y ajustes necesarios. Si la nueva calificación es 4.0 o superior el tutor autorizará al equipo para realizar la *Presentación y Defensa Orales*. Si el equipo no presenta las correcciones o ajustes dentro de plazo se mantendrá la nota de reprobación.

- b) Haber sido calificado con un promedio ponderado mínimo entre *Presentación y Defensa Orales* igual o superior a 4,0.

Si el alumno obtiene una calificación inferior a 4,0 en la *Presentación y/o Defensa Orales*, tendrá un plazo de un mes para realizar nuevamente tanto la *Presentación* como la *Defensa Oral* ante la *Comisión de Grado*. En el caso de una nueva reprobación quedará eliminado del Programa.

En el caso que un alumno repruebe alguna de las asignaturas del *Plan de Estudios del Programa* podrá continuar con su equipo y presentar la *Síntesis del Trabajo de Grado*, así como también realizar la *Presentación y Defensa Orales*. Sin embargo, la nota obtenida por dicho alumno en la *Presentación y Defensa Orales* será conocida exclusivamente por la *Dirección del programa* y la *Comisión de Grado*. El alumno sólo estará habilitado para conocer sus respectivas calificaciones al aprobar la asignatura pendiente.

Artículo 6°

La nota final para la obtención del *Grado Académico de Magíster en Dirección de Empresas* corresponderá a la calificación de la *Actividad Final de Graduación* ponderada en un 20%, y el promedio de las calificaciones de todas las actividades académicas evaluadas ponderado en un 80%.

Artículo 7°

Las actividades académicas y las obligaciones de los alumnos que se adscriban a este plan de estudios se regirán por las disposiciones contenidas en el reglamento académico establecido en el *Decreto de Rectoría Académico N° 35/2018*.

Regístrese, comuníquese, archívese e inclúyase en el Boletín Oficial de la Universidad.

JUAN CARLOS GENTINA MORALES
Secretario General

CLAUDIO ELÓRTEGUI RAFFO
Rector

Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines a que haya lugar.

JUAN CARLOS GENTINA MORALES
Secretario General
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

V°B° Contraloría
Distribución:
General